



### **Notificación por aviso del oficio de Radicado SDP No. 2-2015-08836 de 03 de marzo de 2015**

La Secretaría Distrital de Planeación, en aplicación del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el oficio de Radicado SDP No. 2-2015-08836 de 03 de marzo de 2015.

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo al señor Guillermo León Guevara, y dado que fue devuelto el aviso enviado mediante radicado SDP No. 2-2015-17272 de 16 de abril de 2015, se publica el presente AVISO por el término de cinco (5) días contados a partir del 21 de julio de 2015, en la página Web de la entidad y en las carteleras del Piso 5 de la Secretaría Distrital de Planeación ubicada en la Carrera 30 No. 25-90.

El oficio del radicado señalado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente a su retiro, advirtiendo que en contra de la decisión procede el recurso de reposición ante la Secretaría Distrital de Planeación, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

### Constancia de fijación

Se fija el presente AVISO en la página Web de la entidad y en las carteleras del Piso 5 de la Secretaría Distrital de Planeación ubicada en la Carrera 30 No. 25-90, el día veintiuno (21) de julio de dos mil quince (2015), por el término de cinco (5) días hábiles, vencidos los cuales se entenderán notificados las siguientes personas:

**Dirección:** Calle 56 No. 20 - 40

**Nombre:** Guillermo León Guevara

**Motivo devolución del aviso:** No hay quien reciba la notificación.

### [Rad 2-2015-08836 Guillermo León Guevara](#)

**Radicación:** 1-2014-52465 **Asunto:** Solicitud de exclusión de la declaratoria como Bien de Interés Cultural del Distrito Capital

Fecha de Publicación: 22-JUL-2015 12:04